

**Francisco Javier González García**

*Universidad de Santiago de Compostela*

franciscojavier.gonzalez@usc.es

Durante la primera década del presente siglo se asistió a una proliferación de síntesis generales sobre la cultura castreña del noroeste peninsular (GONZÁLEZ RUIBAL 2006-2007; GONZÁLEZ GARCÍA (coord.) 2007; RODRÍGUEZ CORRAL 2009) que puso fin a la sequía imperante desde la publicación del trabajo de LÓPEZ CUEVILLAS (1953)<sup>1</sup>. Esta avalancha, en cambio, no fue seguida por la publicación de monografías de síntesis sobre aspectos concretos del mundo castreño como el libro objeto de las presentes páginas, primera síntesis histórico-arqueológica dedicada al termalismo castreño.

El libro, tras una concisa presentación (“Prólogo”, pp. 17-18) a cargo del malogrado profesor Fernando Acuña Castroviejo, Catedrático de Arqueología de la Universidad de Santiago de Compostela, se organiza en siete capítulos centrados en distintos aspectos relacionados con la práctica balnearia castreña. La falta de numeración como capítulo primero de la brevísima “Introducción” (pp. 19-21) que sirve de arranque a la obra, provoca que el libro se inicie en el segundo capítulo (“Historia de la investigación”, pp. 23-30) que ofrece una rápida revisión historiográfica de las principales hipótesis desarrolladas para explicar los monumentos con horno castreños: desde las identificaciones de las *pedras formosas* como estelas funerarias o mesas de altar durante el siglo XIX e inicios del XX, pasando por la interpretación funeraria de este tipo de construcción, hasta la determinación, a mediados de la década de los años setenta del siglo pasado, de su función termal, hipótesis que más recientemente ha vinculado este termalismo con determinadas prácticas rituales (iniciaciones, banquetes, etc).

En el tercer capítulo (“Cuestiones generales”, pp. 31-51) se establece el área de distribución de este tipo de monumentos a través de una revisión de los datos arqueológicos de aquellas construcciones termales castreñas situadas fuera del cuadrante noroccidental de la península en zonas como la Meseta norte (*Fragua* de Ulaca y Collado del Freillo, Ávila; Castro de Mirandela, Zamora), la Cordillera Cantábrica (Castiello de Llagú, Asturias; Espina del Gallego y Monte Ornedo, Cantabria), Tras-os-Montes portu-

---

1 Solo cortada en la producción en lengua gallega por trabajos de divulgación (CALO 1993; VÁZQUEZ VARELA, GARCÍA QUINTELA 1998) o en portugués por la tesis de SILVA (1986).

gués (Castelar, Bragança; Castelo de Ribalonga, Vila Real) y la cabecera del Duero (Ercávica, Cuenca). Revisión que tiene como resultado el rechazo del carácter termal de dichas construcciones, alcanzándose, así, una de las primeras conclusiones de la obra: la ubicación exclusivamente noroccidental del termalismo castreño de la península ibérica, concentrado, exclusivamente, en dos sectores muy concretos de los antiguos conventos bracarense y lucense.

Los capítulos cuarto y quinto (“Arqueología de las estructuras termales castreñas del convento bracarense”, pp. 53-161, y “Arqueología de las estructuras termales castreñas del convento lucense”, pp. 163-288) ofrecen una exhaustiva revisión del corpus de restos materiales de los monumentos de los antiguos conventos bracarense, mayoritariamente concentrados en torno a la ciudad de *Bracara Augusta*, y lucense, localizados principalmente en las cuencas de los ríos Navia y Eo. Se revisan así, respectivamente, los once ejemplos bracarense (diez portugueses y uno gallego<sup>2</sup>) y los ocho lucenses (seis asturianos y dos gallegos<sup>3</sup>) cuya adscripción a esta tipología está, para el autor, fuera de duda. Junto a ellos también se estudian otras quince posibles estructuras: siete en la bracarense portuguesa y ocho en el sector lucense<sup>4</sup>.

El capítulo sexto (“El contexto crono-cultural del termalismo castreño”, pp. 289-321) revisa los indicios literarios y arqueológicos a favor de la existencia de termalismo en la península ibérica y el resto de la Europa bárbara con anterioridad al contacto con Roma. La ausencia, apuntada en el capítulo tercero, de evidencias arqueológicas de existencia de termalismo prerromano en la península se refuerza ahora con el análisis de las referencias literarias a las prácticas balnearias de las poblaciones indígenas (Estrabón III, 3,6). La cronología de estas noticias se rebaja a época de la presencia romana y la posterior conquista, confirmando la información de Justino (44, 2, 6) que responsabiliza a los romanos de la introducción de los baños de agua caliente en Hispania tras la segunda Guerra Púnica. La ausencia de evidencias claras de prácticas balnearias en el centro y el norte de Europa con anterioridad al contacto o a la conquista romana, conclusión alcanzada tras revisar su registro arqueológico y las noticias de las fuentes literarias, vendría a confirmar la conclusión parcial alcanzada para el ámbito peninsular. El capítulo se cierra con una revisión del termalismo mediterráneo centrada en dos momentos: su génesis y desarrollo en Grecia y su difusión por el mundo itálico y romano en dos fases distintas: desde fines del siglo III a.C. con la aparición, por influencia de las ciudades griegas del sur de Italia, de un modelo termal itálico, aplicado tanto a grandes termas públicas como a construcciones privadas más sencillas, y con la difusión, tras la conquista del mundo griego en 146 a.C., del modelo termal helénico por el mundo romano.

2 Los dos monumentos de Briteiros; Forno dos Mouros del Monte da Saia; los dos monumentos de Sanfins; Castro de Pena Grande; Tongobriga; Castro das Eiras; Braga; Castro de Roques; Monte do Padrão y Forno da Santa de Armea, (Allariz, Ourense).

3 Castelón de Coaña y Castro de Pencia, con dos ejemplares cada uno; Castros de Chao Samartín, Taramundi; Castelón de Castañoso (Fonsagrada, Lugo) y Castro de Punta dos Prados (Ortigueira, A Coruña).

4 En el ámbito bracarense: Castro de Sabroso, Monte Castro de Sardoura, Castro das Eiras y Castro de Calvos (estructuras ya desaparecidas) y Castro de Caires, Monte da Senhora do Crasto y Castelo de Vermoim con indicios o referencias a la existencia de una construcción de este tipo. En el sector lucense: Castros de Borneiro (A Coruña) y Cecos, Castrelo de Pelóu (Asturias), considerados como dudosos o improcedentes por el autor, y Castros de Santa Tegra y Ribela (Pontevedra), Frameán y Meimón (Ourense) y Punta Atalaia (Lugo) con indicios de posible existencia de este tipo de estructuras.

El capítulo séptimo (“Caracterización formal, funcional y tipológica de los baños castreños”, pp. 323-366) se abre con una crítica a las hipótesis que rechazan el carácter exclusivamente higiénico y lúdico del termalismo castreño y lo interpretan como una manifestación religiosa vinculada con determinados cultos (acuáticos, termales...) o prácticas rituales (iniciaciones, banquetes...); hipótesis que, según sostiene el autor, carece de indicios sólidos. El capítulo también ofrece una breve revisión historiográfica sobre los orígenes ideológicos de algunas de las ideas vinculadas con las hipótesis ritualistas como, por ejemplo, el concepto germánico de *männerbund*, sobre el que se hace hincapié en su desarrollo bajo el contexto cultural del nacionalsocialismo alemán. El resto del capítulo se centra en la exposición de los dos modelos termales detectados en el noroeste peninsular (bracarense y lucense) y la hipótesis sobre el origen de dichas prácticas, resultado directo del influjo ejercido por Roma, en distintos momentos, sobre las poblaciones indígenas de ambas áreas geográficas.

El libro de cierra con el capítulo octavo que ofrece las conclusiones del trabajo (“Recapitulación”, pp. 367-370), un breve apéndice (“Postscriptum: a propósito de la estructura termal de Castelón de Castañoso y de una presunta nueva *pedra formosa*”, pp. 371-373) recopila y revisa las novedades sobre el registro material del termalismo castreño posteriores a la redacción del texto, una nota (“Adenda: a propósito de las fechas radiocarbónicas relacionadas con Coaña I y II”, p. 375) y un extenso listado de obras citadas en el texto (“Bibliografía”, pp. 377-417).

La obra se presenta en una buena y cuidada edición, con una abundantísima parte gráfica en blanco y negro, complementada con sesenta y seis láminas en color, y una bibliografía que prácticamente recoge, hasta la fecha de edición, toda la bibliografía fundamental sobre el fenómeno termal castreño. Esta cuidada presentación no libra, sin embargo, al trabajo de errores menores. Entre ellos, además de la ya mencionada falta de numeración del primer capítulo, podemos citar la repetición de la figura 87 del capítulo 5 en la página 253 como figura 88; la ausencia en la bibliografía final de algunas obras citadas en las notas del texto (por ejemplo: Benveniste 1966 citado en nota 1366), la incorrecta referencia (página 296) al autor de las *Historias Filípicas* como Pompenio Trogo, en lugar del correcto Pompeyo Trogo, o ciertos desajustes en el uso de la toponimia oficial gallega, visibles ya desde el índice del libro, que hacen que en el texto convivan formas correctas, como Cabana de Bergantiños, A Fonsagrada o San Cibrao con otras incorrectas como La Coruña u Orense.

No obstante, el problema principal del libro deriva de su carácter de “obra de tesis” y no por su origen último como tesis doctoral, leída en 2015 en la Universidad de Oviedo, sino por su concepción que, orientada a defender el carácter romano de los baños castreños, revitaliza, así, una hipótesis acuñada en el último cuarto del siglo pasado. Todos los argumentos del libro se orientan a poner en entredicho la hipótesis indigenista a base de desmontar y desacreditar sus argumentos para falsarlos, sembrar dudas razonables con respecto a ellos<sup>5</sup> o, incluso, señalar su origen ideológicamente sospechoso, como sucede

5 Solo así se explica, por ejemplo, la imperiosa necesidad de poner en duda todas las dataciones radio-carbónicas que permiten ubicar cronológicamente a los baños castreños a época prerromana

en el capítulo 7 cuando se establece la vinculación de algunos de los argumentos en que se fundamenta dicha hipótesis con el nacionalsocialismo alemán. Este planteamiento explica la necesidad de demostrar la excepcionalidad del termalismo castreño mediante la negación de fenómenos similares en época prerromana en la península ibérica (Capítulo 2) y en la Europa bárbara (Capítulo 6), amparándose, para ello, en la ausencia de evidencias arqueológicas o literarias, dejando a un lado que, dadas las limitaciones y variabilidad del registro arqueológico así como la inmensa pérdida de documentación escrita de época antigua, la ausencia de evidencia no es necesariamente evidencia de ausencia<sup>6</sup>. Por este motivo no resulta sorprendente que el libro, en su afán por demostrar la “romanidad” de los baños castreños, no entre en el análisis de algunas características de estas construcciones difíciles de asimilar culturalmente con el mundo romano, como el sistema de cierre de la sala cálida de los baños bracarenses a base de un gran monolito, la *pedra formosa*.

La necesidad de demostrar su tesis principal supone, además, una banalización de las culturas protohistóricas y antiguas. Se banaliza el papel cultural del baño en el mundo clásico, en especial en Roma, al considerarlo como una simple práctica higiénica y de ocio, ignorando su estrecha vinculación con doctrinas médicas antiguas que implicaban una filosofía vital, un estilo de vida y una práctica de salud<sup>7</sup>. La cultura indígena galaica tampoco se libra de este proceso de “cotidianización”, de ahí la crítica a las hipótesis culturalistas y ritualistas. Esta es la razón por la que, por ejemplo, para explicar la ubicación periférica de los baños castreños dentro de los poblados o su carácter hipogeo o semi-hipogeo se recurra exclusivamente a necesidades prácticas y funcionales (disponibilidad de agua, necesidad de aislamiento de las edificaciones balnearias) rechazando cualquier posible explicación simbólica o ritual. Se banaliza, también, la decoración de las *pedras formosas*, que concentran la gran mayoría, sino toda, la plástica conservada en las construcciones balnearias, argumentando, tras un rápido análisis centrado exclusivamente en dichas piezas y que deja al margen su necesaria contextualización dentro del conjunto de la plástica castreña, que se trata de simples motivos ornamentales carentes de significado cultural y que, además, forman parte de un repertorio decorativo conocido por el arte romano, dando implícitamente por hecho que, en la cultura romana, el arte y la decoración plástica eran simple arte por el arte, libre de significado cultural y simbólico<sup>8</sup>.

El problema de fondo del libro deriva de la ausencia de reflexión sobre el significado cultural del proceso romanizador. Se acepta la tesis clásica de Haverfield y se considera la romanización como una unificación cultural fruto del encuentro entre una cultura su-

6 Como lo demuestra el reciente descubrimiento de una construcción de este tipo en Cedeira (A Coruña) que además de acabar con la supuesta excepcionalidad del monumento de Punta dos Prados (Ortigueira, A Coruña), amplía y consolida un nuevo sector geográfico para el fenómeno balneario castreño en el ámbito lucense: <http://historiadegalicia.gal/2017/12/aparece-unha-nova-sauna-castrexa-cedeira-ao-caron-mar/>; <http://www.galiciaartabradigital.com/archivos/170116>; [https://www.lavozdegalicia.es/noticia/ferrol/cedeira/2017/12/15/hallan-cedeira-sauna-vapor-galaico-romana/0003\\_201712F15C8991.htm](https://www.lavozdegalicia.es/noticia/ferrol/cedeira/2017/12/15/hallan-cedeira-sauna-vapor-galaico-romana/0003_201712F15C8991.htm).

7 Es decir una dieta en el sentido griego del término; a este respecto, ver ROUSSEL 1989.

8 Situación muy lejana a la realidad como muestran, por ejemplo, los análisis de ZANKER (1992) sobre la importancia cultural, simbólica y política de los programas artísticos y decorativos de época de Augusto. Sobre la compleja relación entre simbolismo y funcionalidad o el significado de la decoración en la cultura material de sociedades de tradición oral sigue siendo útil, pese a su antigüedad, la lectura de GRIAULE 1966.

perior (Roma) y una cultura inferior (los indígenas) y, por ello, no se valora el significado cultural de los procesos de mestizaje o hibridación cultural<sup>9</sup> resultado de contextos de contacto pre-colonial, colonial o expansión imperial<sup>10</sup>. Prueba de ello es que, en el libro, se defiende el carácter romano de los baños castreños y se califica a la escultura y a la plástica castreña como arte provincial romano, a partir, simplemente, de su frecuente aparición en asentamientos con niveles de ocupación de época julio-claudia, sin aclarar con precisión, en ningún momento, cuál es el significado cultural asignado, en dichos casos, al adjetivo romano.

En el libro se defienden, además, interpretaciones e hipótesis que resultan difíciles de aceptar. Así sucede, por ejemplo, cuando se pretende explicar la difusión del modelo termal griego en el entorno indígena de *Bracara Augusta* como consecuencia directa de la asunción, por parte de la población galaica, del discurso romano de ennoblecimiento y reducción de la barbarie construido por los autores clásicos mediante la atribución de un origen griego a algunas de estas comunidades. Asumir esta hipótesis implica aceptar una más que improbable publicitación, entre las elites castreñas bracarenses, de las obras literarias que transmiten dichas ideas, convirtiéndolas, de ese modo, en lectoras, cosa más que dudosa, de autores como Plinio o Estrabón y conocedoras, por ello, del griego o del latín. Esta cuestión conecta con otro aspecto inherente a algunos de los argumentos expuestos en el libro: la fácil disponibilidad, por parte de la población indígena, de modelos romanos (arquitectónicos, escultóricos, decorativos, etc.) que copiar y adaptar. Situación que sorprende cuando sabemos que las sociedades europeas de la Edad del Hierro se caracterizaron por un repertorio iconográfico muy limitado, mucho más reducido que el conocido para el mundo clásico y, por supuesto, infinitamente más restringido que el del mundo contemporáneo, y que, además, carecía de medios cómodos, sencillos y eficientes de reproducción de imágenes<sup>11</sup>.

Podríamos enumerar algunas otras cuestiones, tanto generales como de detalle, que lastran al libro, pero, al hacerlo, no haríamos sino ahondar en aquellos defectos que reducen el valor historiográfico del trabajo y que, lamentablemente, convierten a esta primera síntesis sobre las prácticas balnearias castreñas en una oportunidad perdida para llegar a comprender el alcance y significado cultural de dichas construcciones.

## BIBLIOGRAFÍA

- BURKE. P. 2010. *Hibridismo cultural*. Madrid.
- CALO. F. 1993. *A cultura castrexa*. Vigo.
- DYSON. S.L. 1985. *The Creation of a Roman Frontier*. Princeton.
- FERGUSON. R.B.; WHITEHEAD, N.L. (eds.). 1992. *War in the Tribal Zone. Expanding States and Indigenous Warfare*. Santa Fe, 1992.
- GONZÁLEZ GARCÍA. F.J (COORD.) 2007. *Los pueblos de la Galicia céltica*. Madrid.

9 Ver, al respecto, GRUZINSKI 1999; BURKE 2010.

10 Situaciones que han sido denominadas como "middle ground": WHITE 1991; zona tribal: FERGUSON, WHITEHEAD (eds.) 1992; territorios de frontera: DYSON, 1985.

11 Como bien ha puesto de manifiesto WELLS 2012.

- GONZÁLEZ RUIBAL, A. 2006-2007. *Galaicos. Poder y comunidad en el Noroeste de la Península Ibérica (1200 a.C.–50 d.C.)*. A Coruña.
- GRIAULE, M. 1966. *Dieu d'eau. Entretiens avec Ogotemméli*. París.
- GRUZINSKI, S. 1999. *La pensée métisse*. París.
- LÓPEZ CUEVILLAS, F. 1953. *La civilización céltica en Galicia*. Santiago de Compostela.
- RODRÍGUEZ CORRAL, J. 2009. *A Galicia castrexa*. Santiago de Compostela.
- ROUSSEL, A. 1989. *Porneia. Del dominio del cuerpo a la privación sensorial*. Barcelona.
- SILVA, A.C. da. 1986. *A cultura castreja no noroeste de Portugal*. Paços de Ferreira (2ª ed. 2007)
- VÁZQUEZ VARELA, J.M., GARCÍA QUINTELA, M.V. 1998. *A vida cotiá na cultura castrexa*. Santiago de Compostela.
- WELLS, P.S. 2012. *How ancients Europeans saw the World. Vision, patterns and the shaping of the mind in prehistoric times*. Princeton. 2012.
- WHITE, R. 1991. *The Middle Ground. Indians, empires and republics in the Great Lakes región, 1650-1815*. Cambridge.
- ZANKER, P. 1992. *Augusto y el poder de las imágenes*. Madrid.